

Segundo.—Ordenar los trámites necesarios para proceder al alta en el Régimen general de la Seguridad Social de la citada persona, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Tercero.—La percepción de las anteriores retribuciones será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, tal como dispone el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cuarto.—Dar cuenta de lo resuelto al interesado y a los Departamentos de Intervención y Personal a los efectos oportunos.

Quinto.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Provincia y fijarse en el tablón electrónico de edictos de la Corporación que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas a 3 de enero de 2022.—El Alcalde, Rafael Cobano Navarrete.

4W-18

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el Presupuesto de la Corporación y sus Organismos Autónomos y Sociedad Municipal para el ejercicio 2022, en Pleno Extraordinario de 3 de diciembre de 2021, y expuesto al público durante quince días tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 284 de 10 de diciembre de 2021, no habiéndose presentado alegaciones al mismo, quedan éstos elevados a definitivos, integrado por el Presupuesto de la Corporación, el del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, el del Patronato Municipal de Deportes, el de Radio Rinconada y el de la Sociedad Municipal Soderín Veintiuno, Desarrollo y Vivienda, S.A.U., cuyo resumen por capítulos se adjunta.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y a los efectos del recurso contencioso, si procediere, que señala el artículo 171.1 del mismo texto legal.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal funcionario, personal laboral y eventual para 2019, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento y cuyo detalle igualmente se adjunta.

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	19.166.783,54
II	Bienes corrientes y de servicios	17.352.411,87
III	Gastos financieros	285.670,00
IV	Transferencias corrientes	3.118.007,79
	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	<i>Total gasto corriente</i>	<i>39.922.873,20</i>
VI	Inversiones reales	9.174.995,74
VII	Transferencias de capital	96.138,00
	<i>Total gasto no financiero</i>	<i>9.271.133,74</i>
VIII	Variación activos financieros	235.130,12
IX	Variación pasivos financieros	591.862,94
	<i>Total gasto financiero</i>	<i>826.993,06</i>
	<i>Total presupuesto de gasto</i>	<i>50.021.000,00</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos.	11.797.211,59
II	Impuestos indirectos	1.500.000,00
III	Tasas y otros ingresos	6.076.678,05
IV	Transferencias corrientes	21.110.495,38
V	Ingresos patrimoniales	919.790,00
	<i>Total ingresos corrientes</i>	<i>41.404.175,02</i>
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	8.038.951,92
	<i>Total ingresos no financieros</i>	<i>8.038.951,92</i>
VIII	Variación activos financieros	66.010,12
IX	Variación pasivos financieros	511.862,94
	<i>Total ingresos financieros</i>	<i>577.873,06</i>
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>50.021.000,00</i>

Plazas reservadas a funcionarios de carrera año 2021

Denominación	Número	Vacantes	Nivel	Grupo	
1.—Habilitación nacional					
Interventor/a	1	0	29	A1	
Secretario/a	1	0	29	A1	
Tesorero/a	1	0	29	A1	
	3	0			
2.—Administración General					
Técnico/a de Administración General	1	1	27	A1	
Archivero/a	1	1	20	A2	
Técnico/a de Gestión	4	2	20	A2	
Administrativo/a	1	0	20	C1	
Administrativo/a	5	1	16	C1	
Administrativo/a	4	4	16	C1	
Auxiliar Administrativo/a	19	6	14	C2	
Auxiliar Administrativo/a	3	3	4	C2	
Auxiliar Administrativo Jefe/a de Grupo	1	0	18	C2	
Alguacil Portero/a	1	0	14	OAP	
Notificador/a	1	1	12	OAP	
	41	21			
3.—Administración Especial					
Arquitecto/a	3	3	24	A1	
Técnico de Administración Especial	2	0	24	A1	
Psicólogo/a	1	1	20	A1	
Arquitecto/a Técnico/a	2	0	18	A2	
Subinspector/a	1	1	24	A2	
Trabajador/a Social	1	1	17	A2	
Inspector de Rentas y Tributos	1	1	14	C1	
Oficial	4	0	21	C1	
Policía Local	35	5	19	C1	
Agente de Recaudación	1	0	14	C2	
Conductor/a	2	1	15	C2	Una vacante para promoción interna
Oficial Electricista	4	1	15	C2	
Oficial Pintor/a	1	0	15	C2	
Ayudante Recaudación	1	0	14	OAP	
Celador/a Arbitrios	2	0	14	OAP	
Operario/a	2	2	13	OAP	
Operario/a Cementerio	1	0	14	OAP	
Operario/a Jardinería	4	1	13	OAP	
Operario/a Limpieza	9	0	13	OAP	
	75	15			
Total plazas en plantilla:	119	36			

Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Laboral estructura año 2021.

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	
Abogado/a	1	0	A1	
Arquitecto/a	1	0	A1	
Director/a de RR.HH.	1	1	A1	
Psicólogo/a	4	2	A1	
Admin. Inst. Soc. Discapacitados	1	1	A2	
Agente Desarrollo Local	1	0	A2	
Bibliotecario/a	2	0	A2	
Director/a Técnico/a	1	0	A2	
Graduado/a Social	3	0	A2	
Ingeniero/a Técnico/a	1	0	A2	
Trabajador/a Social	4	0	A2	
Administrativo/a	4	0	C1	A extinguir

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	
Agente Catastral	1	0	C1	
Coordinador/a Cultura	1	0	C1	
Delineante	2	1	C1	
Maestro/a Taller	1	0	C1	
Técnico/a de Juventud	1	0	C1	
Animador/a Socio-Cultural	1	0	C2	
Agente Dinamización Juvenil	1	1	C2	
Agente Medioambiental	1	0	C2	
Auxiliar Administrativo/a	3	0	C2	
Auxiliar Administrativo/a	3	0	C2	A extinguir
Auxiliar de Biblioteca	2	0	C2	
Conductor/a	4	3	C2	
Oficial	9	5	C2	
Auxiliar de Hogar	2	0	OAP	
Celador/	1	0	OAP	
Limpiador/a	30	7	OAP	
Operario/a Instalación Culturales	1	1	OAP	
Peón	16	9	OAP	
Operario Mantenimiento Instalaciones	3	3	OAP	
Portero/a C.P.E.	8	7	OAP	
	116	419		

Patronato Municipal de Deportes

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Médico	1	0	A1
Técnico/a Deportivo/a	5	1	C1
Animador/a Socio-Cultural	1	0	C2
Auxiliar Administrativo/a	2	1	C2
Auxiliar Deportivo/a	4	4	C2
Op. Mantenimiento Inst. Deport.	9	2	OAP
	22	8	

Fundación Patronato Personas con Discapacidad

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Monitor/a Centro Ocupacional	1	0	C1
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C2
Cuidador/a Centro Ocupacional	1	1	C2
Monitor/a	1	1	C2
	4	3	

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Técnico	7	7	C2

Radio Rinconada

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Ayudante	2	2	C2
Total plantilla:	150	60	

Puestos de trabajo reservados a personal eventual

Personal eventual año 2021

Denominación	Número
Jefe de gabinete Alcalde	1
Asesora Igualdad, Servicios Sociales, Gobierno interior	1

Denominación	Número
Asesor de Alcaldía en materia de comunicación	1
Asesor en materia Servicios Generales	1
Asesor de Alcaldía en materia de Relaciones Institucionales	1
Asesor de Alcaldía en materia de Deportes	1
Secretario Alcalde	1
Total personal eventual	7

Puestos reservados a segunda actividad

Funcionarios y laborales año 2021

Denominación puesto	Adscripción	N.º puestos	Vacantes	Grupo
Conserje	Laboral	2	2	OAP
Conserje	Funcionario	2	2	OAP
Inspector Policía	Funcionario	1	0	A2

Total segunda actividad: 5

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente de los contenciosos administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

La Rinconada a 4 de enero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

4W-28

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR»

Se convoca por la presente a todos los integrantes de esta Comunidad a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo viernes día 28 de enero de 2022 a las 09.15 horas en primera convocatoria y a las 9.45 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cooperativa «Las Palmeras» de El Trobal, Los Palacios y Villafranca (Sevilla), con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 22 de diciembre de 2021.
2. Elección de un Vocal y dos suplentes del Jurado de Riego.
3. Aprobación, si procede, del Presupuesto de 2022 y nuevas obras.
4. Presentación de los proyectos de las balsas y, si procede, aprobación de la redacción de los proyectos de las Balsas de Alcantarilla, Belmonte, balsa de El Palmar o de la Dársena y Balsa de Palmilla.
5. Ruegos y preguntas respecto a los puntos anteriores.

Dada la importancia de los puntos a tratar se ruega la asistencia.

Los Palacios y Villafranca a 3 de enero de 2022.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Juan Muñoz Moreno.

4W-13-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es